

Nota: 168-NP-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, de Políticas de Género, Mujer y Diversidad y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con una abstención, aconsejan sancionar el siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la sanción y promulgación de la Ley 27.736 (Ley Olimpia) que modifica la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, incluyendo toda conducta que dañe su integridad a través del uso de tecnologías de la información y comunicación.

Artículo 2°.- Remítase copia de la presente a las autoridades de las respectivas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 30-1-2024
Políticas de Género, Mujer y Diversidad, 15-2-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 4-3-2024

Reunión n° 27
Reunión n° 6
Reunión n° 1